



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA ADMINISTRATIVA

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES GENERAL Y ESPECÍFICAS PARA LA “COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA CASA DE ACOGIDA MODELO XV”.

Referencia del Proceso: MMUJER-DAF-CM-2024-0115

Acta No. 0333/2024

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las 09:00 a. m., de la mañana del día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, (MMUJER), en el Salón Petronila Angélica Gómez, para conocer el requerimiento de la aprobación de Pliego de Condiciones Específicas para la “**COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA CASA DE ACOGIDA MODELO XV**”. El Comité de Compras y Contrataciones de la institución está integrado por las señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras, y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información. La Señora **Mayra Jiménez**, no se encuentra presente por estar cumpliendo con compromisos institucionales, queda autorizada como delegada interina la señora **Evelyn Alexander Bell**, Asistente del Despacho; la señora **Addys Then Marte**, no se encuentra presente en estos momentos por compromisos propios de este Ministerio, queda como delegada interina la señora **Esmenia Jiménez**, Directora de Planificación y Desarrollo del Ministerio de la Mujer.

La señora **Evelyn Alexander Bell**, Asistente del Despacho y Presidenta Temporal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente: -

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Generales y Especificas que regirá el proceso de Compra Menor para la “**COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA CASA DE ACOGIDA MODELO XV**”, REF. MMUJER-DAF-CM-2024-0115.

F.R.S.F.

VISTA: La Constitución de República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), Gaceta Oficial No. 11170 del treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 86-99, de fecha once (11) del mes de agosto del año mil novecientos noventa y nueve (1999) que crea el Ministerio de la Mujer.

VISTA: La Ley No. 340, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 416-23 de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La solicitud No. 13995 de fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la “**COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA CASA DE ACOGIDA MODELO XV**”, REF. **MMUJER-DAF-CM-2024-0115**, del mes de noviembre 2024.

POR CUANTO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones General y Específico, y verificar el umbral del año 2024, el Comité de Compras y Contrataciones, **DECIDE** lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones General y Específico, para la “**COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA CASA DE ACOGIDA MODELO XV**”, REF. **MMUJER-DAF-CM-2024-0115**.

SEGUNDO: APROBAR el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de contratación, conforme a la Resolución PNP-01-2024, que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticuatro (2024) y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, el cual será una **Compra Menor**.

TERCERO: Se **APRUEBA** el **Comité Técnico**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **José Caonabo Pichardo Severino**, Soporte Técnico, (Perito Técnico); **Walfa Yamiris Calderon Alonzo**, (Perita Legal) Abogada de la Dirección Jurídica y **Evelyn del Carmen Benítez Pérez**, (Perita Financiera) Técnico en Contabilidad de la Dirección Financiera del Ministerio de la Mujer.

F.R.S.F.

CUARTO: Se APRUEBA el Comité Técnico Financiero, que tendrá a su cargo la evaluación de las Ofertas Económicas - Sobre B, y estará conformado por las señoras: **Raiza Robles**, Encargada de Contabilidad; **María Altagracia Contreras**, Encargada de Ejecución de Presupuesto e **Ivelisse Vargas**, Contable de la Dirección Financiera de este Ministerio.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Evelyn Alexander Bell
Asistente del Despacho
Delegada interina de la señora
Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer



Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Esmenia Jiménez
Directora de Planificación y Desarrollo
Delegada interina de la señora

Addys Then Marte
Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y
Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero



Juan Carlos Sánchez Velásquez
Director Jurídico y
Asesor Legal del Comité de Compras y
Contrataciones



Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información

